

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 201-14

Sesión ordinaria número doscientos uno que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día once de marzo de dos mil catorce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es el regidor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Duran Cubillo (Propiedad)
José Noé Calvo Calvo
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Jenny Leiva Fernández
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Ferdinando Segura Mata

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.

Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

Licda. Diana Cristina Jiménez Sánchez, Encargada de Sonido.

Interprete de LESCO: Jackeline Artavia Umaña

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán

REGIDORES SUPLENTE

Virginia Camacho Torres
Roxana Solano Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Milton Badilla Fallas
Rafael Zúñiga Arias
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Reflexión.
3. Minuto de silencio en memoria del señor Jorge Lindor Oguilve.
4. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
5. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
6. Atención a la señorita Natasha Sibaja Bermúdez, estudiante de medicina.
7. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 082-14.
 - b. Ordinaria 200-14.
8. Informe de la Alcaldía Municipal.
9. Trámite de Correspondencia.
10. Mociones.
11. Asuntos de la Presidencia.

Se presentan dos mociones de orden:

- a. La regidora María Ester Madriz Picado presenta moción de orden a fin de brindar un minuto de silencio, en memoria de señor Jorge Lindor.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se acuerda con nueve votos.

- b. El regidor David Araya Amador presenta moción de orden a fin de atender a la señorita Natasha Sibaja, estudiante de medicina, la cual invitará a la población sobre un evento que se llevará a cabo en conmemoración al día internacional de la mujer.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se acuerda con nueve votos.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Reflexión.

El regidor José Noé Calvo Calvo, procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 3: Minuto de silencio por la muerte del señor Jorge Lindor.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, decreta un minuto de silencio en memoria del señor Jorge Lindor.

ARTÍCULO 4: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de dos de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Las Brisas.

Nombre	Cédula
Sonia Josefa Cantillano Aguilar	155807545208
Jeanneth Garbanzo Ríos	6-0262-0470

2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Liceo Las Esperanzas San Isidro Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Marlene Bonilla Fallas	1-0933-0314
Froilan Cordero Solís	1-0701-0079
Bernardita Ureña Cordero	1-0719-0526
Martín Monge Durán	1-0452-0828
Martina Cruz Navarro	1-0493-0148

3. Nómina para nombramiento de dos de los miembros de la Junta de Educación Escuela de Valencia de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Flor María Ramírez Mora, c.c//	1-0947-0654
Guisella María Ramírez Mora	
Edward Angulo Portuguese	1-1102-0175

4. Nómina para nombramiento de uno de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael de Platanares.

Nombre	Cédula
Carlos Enrique González Badilla	9-0095-0675

5. Nómina para nombramiento de uno de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Providencia.

Nombre	Cédula
Yessenia Fonseca Salazar	1-1158-0917

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 201-14
11 de marzo de 2014

6. Nómina para nombramiento de uno de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Angostura.

Nombre	Cédula
Yorleny Fallas Mora	1-0915-0406

7. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela de San Carlos Platanares, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Francisco cordero Chinchilla	1-0870-0684
Geiner Arroyo Bonilla	1-0834-0921
Shirley Camacho Naranjo	1-1221-0674
Clemente Morales Ortiz	6-0457-0136
Amalia Sánchez Campos	1-1147-0633

8. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Centro de Educación Especial de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Luis Humberto García Roses	1-0453-0894
Yariela María Matamoros Monge	1-1121-0069
María Elena Fonseca Jara	1-0408-0932
Santana Jiménez Solís	1-0575-0444
Guiselle Rojas Cerdas	1-0991-0099

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 5: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación, para su respectiva juramentación, la cual se describe a continuación:

- a. Liceo Las Esperanzas San Isidro Pérez Zeledón.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 201-14
11 de marzo de 2014

- o Marlene Bonilla Fallas 1-0933-0314
- o Froilan Cordero Solís 1-0701-0079
- o Bernardita Ureña Cordero 1-0719-0526
- o Martín Monge Durán 1-0452-0828
- o Martina Cruz Navarro 1-0493-0148

- b. Escuela San Rafael de Platanares.

- o Carlos Enrique González Badilla 9-0095-0675

- c. Escuela de Valencia de Pérez Zeledón.

- o Flor María Ramírez Mora, c.c// 1-0947-0654
Guisella María Ramírez Mora
- o Edward Angulo Portuguez 1-1102-0175

- d. Escuela Pacuarito.

- o Yamileth Chinchilla Chavarría 1-0600-0670

- e. Escuela La Cruz de Pejibaye.

- o Laura Blanco Robles 1-1169-0237
- o Karen Acuña Prado 1-1230-0447
- o Ángel Arias Jiménez 1-1053-0937
- o Alexander Vargas Corrales 1-0663-0410

- f. Centro de Educación Especial de Pérez Zeledón.

- o Luis Humberto García Roses 1-0453-0894
- o Yariela María Matamoros 1-1121-0069
Monge
- o María Elena Fonseca Jara 1-0408-0932
- o Santana Jiménez Solís 1-0575-0444
- o Guiselle Rojas Cerdas 1-0991-0099

- g. Escuela Providencia.

- o Yessenia Fonseca Salazar 1-1158-0917

ARTÍCULO 6: Atención a la señorita Natasha Sibaja Bermúdez, estudiante de medicina.

La señorita Natasha Sibaja efectúa un llamado y externa una invitación muy especial a una charla sobre el cáncer de mama, que se llevará a cabo el próximo viernes 14 de marzo, a las 10:00 a.m., en el Complejo Cultural, actividad gratuita.

Comenta que en dicha charla se realizarán actividades físicas y se contará con un refrigerio para promover estilos de vida saludable, añade además que anteriormente se celebró el día internacional de la mujer, por lo que el mes de marzo se debe aprovechar para promover y estar atentos en la detección temprana del cáncer de mama, puesto que el cantón lamentablemente se ha visto afectado por dicha situación.

Manifiesta también que compartirá dicho espacio con sus compañeros de carrera, ya que la enfermedad mencionada no se debe recordar solo en el mes de octubre; ni en ciertas épocas del año, sino que siempre deben estar atentos en detectarla, por ello en la charla se tendrá la oportunidad de realizar preguntas, detectar mitos, verdades y demás.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que desconoce si la señorita Sibaja ha coordinado con la Oficina de la Mujer de la Municipalidad, ya que dicha oficina posee contactos de los grupos organizados de mujeres en el Cantón y de muchas mujeres que se atienden en la misma, lo cual podría garantizar mayor cantidad de público ante un tema tan importante, razón por la cual señala que las puertas de la Municipalidad están abiertas para tal coordinación.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que la señorita Natasha Sibaja fue una exponente de la belleza generaleña, además fue representante en un concurso de belleza a nivel internacional, por lo que se sienten muy orgullosos de la misma.

Posteriormente agradece por las intenciones que posee la señorita Sibaja, y espera que la actividad mencionada sea todo un éxito.

La señorita Natasha Sibaja agradece por la atención brindada.

ARTÍCULO 7: Aprobación de las actas:

a. Extraordinaria 082-14.

El regidor David Araya Amador se inhibe de la votación de la presente acta, por cuanto no estuvo presente en la misma, asume en su lugar el regidor Gilberto Monge Ortiz, asimismo el regidor Wilberth Ureña Bonilla se inhibe, por cuanto se retiró de la sesión antes de que la misma finalizara.

De igual manera los regidores Cira Obando Granados, Fernando Umaña Salas y Juan Duran Cubillo, se inhiben de la votación de la presente acta, por cuanto no estuvieron presentes en la misma.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, señala que el quórum para la votación de la presente acta está conformado por cinco regidores, siendo los siguientes: María Ester Madriz Picado, Roy Mora Araya, Kemly Jiménez Tabash, Gilberto Monge Ortiz y su persona.

Posteriormente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 082-14, acta que no se aprueba por contar con tal solo cuatro votos, se consigna el voto negativo del regidor Gilberto Monge Ortiz.

b. Ordinaria 200-14.

El regidor Roy Mora Araya, se inhibe de la votación de la presente acta, por cuanto no estuvo presente en la misma, asume en su lugar el regidor Freddy Barrantes Mora.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, señala que el quórum para la votación de la presente acta está conformado por nueve regidores, siendo los siguientes: Kemly Jiménez Tabash, Cira Obando Granados, David Araya Amador, María Ester Madriz Picado, Wilberth Ureña Bonilla, Fernando Umaña Salas, Juan Duran Cubillo, Freddy Barrantes Mora y Felipe Mora Molina.

Así mismo el señor Presidente Municipal, se inhibe de la presente votación por cuanto no estuvo presente en la misma, asume la Presidencia Municipal la regidora María Ester Madriz Picado.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que en todas las sesiones se presenta un error material, y es que se violenta el reglamento, por lo que el recinto no es una plaza pública; pero sin embargo, señala que no se consigna en el acta las reiteradas anulaciones del derecho a la expresión e incluso a la justificación del voto negativo, razón por la cual no puede emitir su voto.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 200-14, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, ante intervención realizada anteriormente por parte de los regidores Kemly Jiménez y Wilberth Ureña indica que dichas participaciones no corresponden a un error material, por lo que las mismas no serán consignadas en el acta, esto por cuanto ese tipo de intervenciones deben realizarse; pero en el espacio de la Presidencia.

Finalmente señala que en su caso siempre ha instado por el respeto.

Posteriormente el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, asume su lugar en la presidencia.

ARTÍCULO 8: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que presentará el resumen sobre las labores realizadas básicamente en la parte operativa.
 - a. En lo que respecta a la construcción de Puente Los Quirós en el distrito Páramo, los bastiones se encuentran debidamente finalizados y actualmente se encuentran realizando la programación del bacheo mecanizado. Aún se espera iniciar con la superestructura, siendo esta la segunda etapa dado que todavía se encuentran en la Quebrada Negra.

- b. En el Proyecto de Alcantarillado de Ciudadela Blanco se construye actualmente la sección de desemboque de la alcantarilla de cuadro que se viene elaborando, en la parte sur del proyecto. Se finalizó la construcción de un cordón y caño de la vía para un mejor manejo y canalización de las aguas de los vecinos y se realizó bacheo mecanizado de la calle. Actualmente ya se inició la construcción de las alcantarillas de un metro y veinte centímetros de diámetro que serán colocadas en la ruta que va de Canal 14 hacia el gimnasio de la comunidad.

Así mismo comenta que dichas alcantarillas están siendo elaboradas en la fábrica, por lo que se espera que las mismas estén cuanto antes para efectuar la colocación.

- c. Se finalizaron las labores de bacheo mecanizado en San Ramón Sur, actualmente se trabaja en la vía que va de la comunidad Berlín a San Miguel de Páramo.
- d. Manifiesta que actualmente se encuentran realizando un trabajo en la quebrada negra, puente que el año pasado se cayó, por lo que han coordinado con la comunidad, el Consejo de Distrito y el MOPT para poner finalizar y brindar acceso a las comunidades, puesto que la construcción de los muros o bastiones, se colocaron las vigas, razón por la cual se estima un avance de un 85% en la obra.
- e. En cuanto al proyecto MOPT-BID, se trabaja en la fabricación de alcantarillas para mejorar los sistemas de drenaje, lo cual constituye parte de la contrapartida que la Municipalidad debe aportar para dicho caso.
- f. Añade que en la Junta Vial Cantonal de la semana pasada se aprobó el mejoramiento de los sistemas de drenaje de la comunidad de Berlín, aprovechando la intervención que está dando en los caminos para colocar varios pasos que requieren atención.
- g. De igual manera indica que se encuentran finalizando los trabajos en San Agustín, en la parte de San Isidro rural, razón por la cual señala que el trabajo ha sido arduo, y es que prácticamente el camino se ha conformado, efectuando los laterales, la colocación de material en los lugares más difícil que la misma comunidad ha gestionado, así como también en el camino de los Reyes-Oratorio.
- h. Manifiesta además que se da inicio a los trabajos en la calle la Aurora, el tratamiento superficial bituminoso, por lo que se inicia con la topografía y la ampliación de la vía.
- i. Comenta también que se avanza satisfactoriamente en la construcción de la acera en Sinaí, por lo que se debe recordar que son 600 metros de acera, la cual permitirá que los peatones de dicho sector caminen con mayor seguridad.
- j. Añade además que se encuentran confeccionando el presupuesto extraordinario número 1, lo cual implica parte de los fondos específicos que maneja la Municipalidad, las partidas y demás que se quedan sin ejecutar de años anteriores.

- k. Externa que al hacer un análisis de los proyectos que están pendientes en la oficina de Proyectos Comunales, entre los aportes en especie y las partidas específicas, se está manejando un aproximado de 150 proyectos pendientes, por ello en el momento que el ingeniero observó dicha situación "*casi cae de espalda*", y es que es muy difícil hacerle a todos los proyectos un plano, croquis, presentarlo ante el colegio, obtener los permisos de construcción y demás, situación donde las organizaciones tienen mucho que ver, pero de ante mano, le expresa a los señores síndicos que es materialmente imposible para final de año salir a un 100%.

Por ejemplo en el año 2013, con 60 millones, se propusieron 77 proyectos, por ello ha manifestado en reiteradas ocasiones que se deben realizar proyectos de mayor impacto, ya que el procedimiento que se debe llevar para un proyecto de \$500 mil o de \$10 millones, es el mismo, por ello es que a final del año, los funcionarios de la Proveeduría Municipal se "*quieren volver locos*" puesto que el volumen de trabajo es enorme.

De igual manera externa que dicha situación es importante que sea de conocimiento de todos, ya que el ingeniero de la Oficina de Proyectos, empezará a priorizar cuales de los proyectos van más avanzados o cuales poseen más posibilidades de salir, ya que no se puede hacerle frente a todos, y es que si bien, le consta que los funcionarios poseen la responsabilidad de hacer el trabajo, también hace un llamado a los Consejos de Distritos, ya que no se pueden proponer tantos proyectos.

Finalmente comenta que en el caso del Distrito de Rivas, poseen 3 proyectos pendientes, porque cada uno es de 5 o 10 millones, pero en este caso es más sencillo abordarlos, los cuales son de impacto y resuelven problemas en la comunidad, no se trata de \$400 mil para construir un puente en una comunidad, lo cual no es lógico, motivo por el cual hace un llamado para reglamentar tal acto, y es que no se puede continuar comprando cucharas o coladores para las cocinas comunales o para las escuelas, ya que es un tema que requiere de mucho trabajo; pero son de poco impacto, por lo que se debe empezar a impactar a las comunidades de la mejor manera.

2. Seguidamente la señora Alcaldesa Municipal, procede a remitir los siguientes documentos:
- a. OFI-0662-14-DAM, documento por medio del cual trasladan el OFI-042-14-PHM, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda y Presupuesto, referente al informe sobre el análisis del perfil del proyecto de la flotilla de maquinaria pesada de Municipalidad de Pérez Zeledón.
 - b. OFI-0660-14-DAM, por medio del cual remiten el documento número OFI-0130-14-SCT, emitido por el Lic. Roy Chacón Monge, Coordinador de Unidad Técnica y Conservación Vial, referencia a la aprobación del Plan Quinquenal para la Gestión Vial.
 - c. OFI-0673-14-DAM, documento por medio del cual brindan respuesta al documento número TRA-003-14-SSC, suscrito por la Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria del Concejo Municipal, en el cual hace referencia a la necesidad de realizar un estudio técnico y emanar un criterio con el fin que la Comisión de Vivienda pueda proceder con el recibimiento de las propiedades destinadas a áreas verdes.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 201-14
11 de marzo de 2014

- d. OFI-0672-14-DAM, por medio del cual se remite el documento número OFI-0058-14-SPU, suscrito por la Arq. Wendy Esquivel González, Coordinadora de Planificación Urbana y Control Constructivo, en el que se hace referencia al criterio técnico e informe para la Comisión de Vivienda, referente a desarrollo urbanístico en Miravalles.
- 3. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, se refiere a algunos de los oficios que ya han sido entregados en la Secretaría Municipal, siendo los siguientes:
 - a. OFI-0512-14-DAM, traslado de Plan Municipal para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos 2014-2024.
 - b. OFI-0522-14-DAM, por medio del cual se traslada nota presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de La Linda, San Blas y San Luis, en la cual hacen referencia a la solicitud para otorgar un poder especial para inmuebles pertenecientes a la Municipalidad.
 - c. OFI-0575-14-DAM, traslado de Informe de Labores del Periodo 2013, con el fin de que el mismo sea analizado.
 - d. OFI-0545-14-DAM, traslado del oficio OFI-130-14-SCT, suscrito por el Lic. Roy Chacón Monge, Coordinador de Unidad Técnica y Conservación Vial, donde se hace referencia a la aprobación del Plan Quinquenal para la Gestión Vial, por lo que se solicita al Concejo Municipal el análisis del mismo, para que sea aprobado lo más pronto posible.
 - e. OFI-0585-14-DAM, brinda respuesta a un acuerdo suscrito por la Licda. Karen Arias Hidalgo, el cual se conoció en sesión ordinaria 195-14, artículo 8), inciso 3) en relación al traslado del documento con numeración UZADDAF:2014-002.
 - f. OFI-0587-14-DAM, traslado de Informe de Labores 2013 Festival Luces del Valle Pérez Zeledón.
 - g. OFI-0626-14-DAM, sobre la suplencia del encargado del sonido de la Sesiones del Concejo Municipal.
 - h. OFI-0646-14-DAM, referente a una solicitud presentada por el Tribunal Supremo de Elecciones para la demarcación de dos espacios de estacionamiento y cumplir con lo establecido en la Ley 7600.
 - i. OFI-0652-14-DAM, traslado de resolución por parte de SETENA, referente a proyectos que se están dando en el Cantón.
- 4. El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, procede con el traslado de los oficios entregados por la señora Alcaldesa Municipal:
 - o OFI-0662-14-DAM: Comisión de Obras y a la Comisión de Licitaciones, así como también vía e-mail a los miembros del Concejo Municipal.
 - o OFI-0672-14-DAM: Comisión de Vivienda y Patrimonio, además estará a disposición de cualquier regidor que lo desee conocer, de igual manera se puede enviar vía e-mail ante cualquier solicitud.

- o OFI-0673-14-DAM: Comisión de Vivienda y Patrimonio.
- o OFI-0660-14-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos, con la finalidad de que a futuro se autorice a la Administración iniciar las posibilidades de un convenio.

5. La regidora María Ester Madriz Picado trata los siguientes asuntos:

- a. Manifiesta que respecto al tema de los proyectos, mencionado por la señora Alcaldesa Municipal, a su parecer se podría tener un equilibrio con los Consejos de Distrito que quieren hacer una división un poco más amplia, dicho acto siempre y cuando no implique una serie de trámites, razón por la cual agrega que la observación efectuada por la Administración está bien.

Así mismo comenta que a su parecer está bien el hecho de que un distrito se haya puesto de acuerdo y solo cuenten con 3 proyectos, así como también si otro distrito que quiere hacer un prorrateo, que no se llegue a los extremos, por ello un reglamento sería una buena opción.

- b. Añade que se podría analizar el tema de la maquinaria, por ello señala que a su parecer, la Administración podría brindar la posibilidad de efectuar un leasing en lugar de comprar maquinaria, acto que realizan las instituciones en la actualidad.
- c. De igual manera se alegra de las reparaciones de los pasos en Berlín, ya que las personas de dicho lugar lo necesitan y se lo merecen.
- d. Se refiere a la canalización de Ciudadela Blanco, la cual es muy importante, por ello motiva a la comunidad a que se preocupen por brindarle mantenimiento a dicha canalización, ya que de lo contrario se puede convertir en un basurero.
- e. Agrega que respecto al plan quinquenal de la Junta Vial, se debería convocar a una sesión de trabajo, ya que de esa manera todos los regidores podrían analizarlo.
- f. Finalmente indica que posee una preocupación con respecto a la atención en la recepción municipal, ya que el día de hoy, observó dicha oficina sola por bastante rato, lo cual es un problema, por ello sugiere a la señora Alcaldesa Municipal que si dicha oficina se encuentra sola de manera eventual, se debe sustituir, ya que la recepción es la cara de la Municipalidad y las personas que ingresan no saben hacia dónde dirigirse.

6. La regidora Kemly Jiménez Tabash hace referencia a los siguientes asuntos:

- a. Añade que se debe recordar sobre los acuerdos que existen a raíz de mociones que su persona ha presentado, en las cuales solicita el reglamento para recepción de propiedades, el reglamento de los caminos y lo referente al patrimonio municipal, solicitudes que están pendientes, por lo que a su parecer se deben reactivar con urgencia, ya que existe trabajo "atascado" y se justifica precisamente con dicho pendiente.

- b. Agrega que en la sesión 158-13 se había presentado una moción en la que se solicitaba un informe bimensual de todo el acontecer legal de la Municipalidad, es decir, los recursos de amparo y los comunicados del Contencioso Administrativo, y es que se sabe que continuamente ingresan, pero señala que el Concejo Municipal lo desconoce, por lo que agrega que en el caso de los comunicados del Contencioso referente al Plebiscito, aun siendo el Concejo Municipal la unidad responsable se encuentra ayuno de dicha información.

De igual manera comenta que en dicha sesión también se solicitó un informe sobre el terreno de los caídos, el cual posee más de 1 año, pero aun no se cuenta con dicho informe.

- c. En el caso del tratamiento de los desechos, indica que posee 2 años de solicitar la información; se indica que se le informa, lo cual puede desmentir por medio de documentos, incluso la información que aparece en los diarios nacionales deja mucha *"tela que cortar"*, ya que se informa que el municipio ha gastado 900 millones en traslado y luego la señora de Tecnoambiente indica que son 400 millones en dos años; sin embargo, a la fecha no se ha querido aclarar.

También expresa que en la actualidad se cuenta con la empresa EBI para el traslado de los desechos, por lo que tuvo la oportunidad de observar 3 vagonetas de la empresa mencionada cuando trasladaban dicho material, el cual iba cubierto con una maya, permitiendo así el poder observar la basura y el recargo que poseían, razón por la cual manifiesta que a su parecer el mismo debe estar debidamente cubierto.

Además indica que es necesario revisar la licitación que se asignó a EBI, antes de que el cantón entre en una crisis muy aguda, simplemente por una decisión que se tomó de manera arbitraria, y es que solo se tomaron en cuenta dos variables, el valor y la experiencia, donde el valor fue justificado por ₡10 menos por tonelada, y si se decía que Tecnoambiente brindaba un buen servicio, ¿por qué a raíz de una publicación en la que se desmiente la posición municipal, se anula dicho contrato?

- d. Posteriormente se refiere al Plan Regulador, indica que con ese tema de forma recurrente se trató de anular la gestión del señor Mendieta, pero el mismo no ha tenido mayor avance, por lo que desea saber ¿Cómo están los IFAS?, ¿Qué abordaje se ha realizado al respecto?, ¿cómo va el proceso?
 - e. Finalmente denuncia la deficiencia que existe en el trabajo de las comisiones, lo cual da pena, externa que *"los demás"* continúan cobrando el salario entero, acto que es ilegal.
7. El regidor Wilberth Ureña Bonilla comenta lo siguiente a la señora Alcaldesa Municipal:
- a. Comenta que el sábado pasado, en el Distrito de Rivas, sector Miravalles, pudo observar unas vagonetas de la Municipalidad con material, razón por la cual desea saber que se estaba haciendo con dichas vagonetas.

- b. Añade además que se había presentado una moción para el nombramiento de un sub auditor, y es que la Ley de Control Interno aclara que dicho nombramiento es un “*resorte*” directo del jerarca municipal, por lo que en el VETO que se presentó, se indicaba que es a la Administración a la que le corresponde, razón por la cual desea saber que se ha realizado al respecto, puesto que la ley mencionada establece que hay 3 meses para suplir tal vacante, pero ninguno de los funcionarios que labora en la Auditoría Interna cumple con los requisitos para poder sustituir a la señora Damaris Espinoza, y es por ello que le preocupa el que se encuentren sin auditora.
- 8. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, procede a brindar respuestas:
 - a. Comenta que respecto a lo externado por la regidora María Ester Madriz, sobre analizar la opción del leasing, añade que dicha opción es parte de los escenarios y también es parte del análisis; sin embargo, el concepto se debe estudiar ya que el mismo es un poco amplio y moderno y podría no ajustarse a las necesidades; pero a su parecer es una opción que se puede analizar.

Así mismo señala que respecto a la atención en la recepción municipal, debe comentar que el día de hoy la funcionaria a cargo no se encontraba presente porque la misma es parte de la junta directiva del sindicato, el cual por medio de una nota le comunicó el viernes anterior que para hoy se trasladarán a San José a realizar una gestión, asimismo agrega que desconoce sobre la gestión mencionada, y a su parecer se trasladaría dicha funcionaria y dos más de servicios importantes en la Municipalidad.

De igual manera comenta que el día de hoy, su persona brinda respuesta en la que indicó que no cuentan con su autorización, ya que tenían que avisarle al menos con 10 días de anticipación para poder prever dicha situación y contar con la suplencia de la misma.

Posteriormente señala que ante dicha situación, no quiere atropellar los derechos de las organizaciones sindicales, pero desea que el servicio no se deje de brindar, por ello la nota que su persona responde, tiene copia al Ministerio de Trabajo con el fin de que se aclare si dicho acto debe proceder de tal manera.

- b. También se refiere a lo expresado por la regidora Kemly Jiménez, razón por la cual agrega que respecto al acontecer legal señala que el 99% de las ocasiones que se interpone un recurso en contra de la Municipalidad, se hace en contra del representante legal, en este caso sería contra su persona y el Presidente Municipal, por ello, las respuestas se elaboran en conjunto, se revisan y se firman, motivo por el cual el Concejo Municipal está informado, y es que se da trámite sin esperar, ya que si se espera hasta los martes para que se discuta en el recinto, no se podría cumplir a la Sala Constitucional con los 3 días de tiempo que otorga para responder, asimismo añade que dichos documentos están a la disposición de todas las personas.

Respecto al tema del monumento de los caídos, hace varios meses se elaboró un proyecto, el cual se presentó ante el Concejo Municipal, por lo que en este caso se podría “*desempolvar*” y tomar decisiones al respecto, dado que se encuentran en las fechas que se celebra el aniversario de tal acontecimiento.

- c. Sobre lo externado por el regidor Wilberth Ureña referente a la maquinaria de Miravalles, realizará la consulta, ya que no es parte de la información que posee, asimismo comenta que hace unos días estuvieron por uno de los caminos de dicho lugar; pero consultará sobre el material.

Además indica referente a la Auditoría, aclara que la moción que se presentó era para crear una plaza de sub auditor, pero la creación de plazas es solo potestad del Concejo Municipal, por lo que en su caso no puede crear dicha plaza.

También señala que en el caso del Auditor Municipal y en vista que ninguno de los funcionarios que labora en dicha dependencia cumple con los requisitos solicitados, el nombramiento de la Auditoría es competencia total del Concejo Municipal, ya que en su caso lo que hubiese podido efectuar era un nombramiento hasta por 3 meses, como suplencia, pero como los funcionarios mencionados no cumplen con los requisitos, es una competencia del Concejo Municipal.

- 9. El señor Enrique Brenes Navarro, Síndico del Distrito de Daniel Flores, hace mención a los siguientes asuntos:

- a. Externa que referente a los proyectos de mayor impacto mencionados por la señora Alcaldesa Municipal, entiende que la Administración Municipal posee algunas limitantes de personal, lo cual dificulta la agilidad en los proyectos, sin embargo, en el caso de Daniel Flores por ser un distrito muy grande, a su parecer se debe considerar que la cantidad de recursos asignados tanto para los aportes en especie como para las partidas específicas son muy pocos, contando con al menos 18 Asociaciones de Desarrollo y muchos grupos específicos, de los cuales todos quisieran tener un aporte.

Además añade que como síndicos se les recomendó que dichas decisiones se tomarán en un Consejo de Distrito ampliado, es así como en algunos casos logran establecer un equilibrio, por lo que en su caso no han efectuado tantos "*picadillos*", pero en algún momento han tenido que complacer a la mayoría, tratando de invertir un año en unas Asociaciones y otros año en otras, razón por la cual han tenido que partir lo poco que pueden disponer.

Manifiesta además que ante tal situación, lo que se puede hacer es recomendar un ingeniero particular, el cual se encuentre debidamente inscrito, para que de esa manera puedan brindarle colaboración a los ingenieros municipales, tratando de resolver así algunos casos, puesto que muchos están dispuestos en donar su aporte profesional.

- b. Hace mención al lote que el INVU el Clavel está solicitando, y es que tienen la intención de ampliar y terminar un proyecto de una cancha de fútbol, motivo por el cual solicita a la Administración agilizar dicho proceso en la medida que se pueda, ya que los mismos podían establecer un convenio y así concretar dicha construcción.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, señala entender la situación del señor Brenes Navarro, pero ha entendido que no se le puede quedar bien a todas las personas, por lo que en este caso se tiene que priorizar, razón por la cual solicita la comprensión de los Consejos de Distrito, ya que en su caso prefiere que las cosas lleguen donde tiene que ser, y no tener que estar año a año "*jalando*" el presupuesto de un lado a otro.

Externa que si los proyectos no son ejecutados, el dinero quedará en las cuenta, lo que significa que no ingresa a las comunidades, por ello en su caso quisiera llegar a tener el 100% de ejecución.

También comenta que en el año 2012 realizaron un gran esfuerzo y muchos proyectos "viejos" inclusive del año 2007 se pudieron realizar, pero en la actualidad están empezando a acumular, y no porque no se trabaje, sino por el volumen de proyectos que se manejan, por ello solicita la ayuda en filtrar y priorizar los proyectos, ya que la idea es poder resolver.

De igual manera señala que en el caso del Distrito de Páramo decidieron comprar alcantarillas; pero las mismas no se colocan solas, por ello la Junta Vial tomó el acuerdo de contratar un back hoe para que colocara las misma, por ello sí apoyan las gestiones de los Consejos de Distritos, pero se debe tratar de que sean proyectos un poco más grandes, razón por la cual se debe proponer el reglamento para así regular dicho tema y no tener la presa de proyectos y el dinero en la cuenta.

ARTÍCULO 9: Trámite de Correspondencia.

1. Documento SB-GSP-RB-1984-2014, suscrito por el Msc. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Región Brunca, AyA, por medio del cual solicita espacio para exposición del proyecto "Suministro, instalación y puesta en marcha del sistema de aireación y acondicionamiento de Lodos Residuales para el sistema Lagunar de San Isidro, la solicitud de audiencia es para el 27 de marzo de 2014, que corresponde al cuarto jueves del mes de marzo.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, manifiesta que se tomará el acuerdo para sesionar en dicha fecha.

2. OFI-0545-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual traslada OFI-130-14-SCT, suscrito por el Lic. Roy Chacón Monge, Coordinador de Unidad Técnica y Conservación Vial, quien hace referencia a la aprobación del Plan Quinquenal para la Gestión Vial, al respecto solicita dictaminar dicho plan, ya que cuenta con un valor de instrumento estratégico institucional.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

3. Copia de documento suscrito por el señor Manuel Alfaro Jara y Felipe Mora Molina, Regidores Municipales, dirigido a los Sres. Comité Cantonal de Deportes y Recreación, quienes indican que en los últimos años se ha comentado ciertas dudas referentes a la estructura administrativa del Comité y por tanto, estas dudas les inquietan, especialmente a la fracción que representan, es por ello que solicitan se les brinde un informe en el cual se responda consultas relacionadas con el señor Ronald Solano y que se consignan en el documento.

Por lo cual solicitan se les brinde el informe en un plazo no mayor a 8 días hábiles.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota además estarán a la espera de la respuesta respectiva.

4. Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, presentado por el señor Jorge Luis Sánchez Porras y Mauren Patricia León Porras, contra la resolución administrativa: RES-001-14-AMT de las nueve horas con cinco minutos de veinticinco de febrero de dos mil catorce, debido a la relación del debido proceso según artículos 39 y 41 de la Constitución Política.

Petitoria:

1. Se solicita la anulación de todo el procedimiento administrativo incoado en contra de JORGE LUIS SÁNCHEZ PORRAS y MAUREN PATRICIA LEÓN PORRAS. Según resolución RES-001-14-AMT de las nueve horas con cinco minutos del veinticinco de febrero de dos mil catorce.
2. Se condene a la administración del mercado al pago de daños costas y perjuicios.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el presente documento a la Administración Municipal.

5. Documento SG-052-2014, suscrita por la señora Sonia González Núñez, Secretaria Municipal, por medio del cual informa que el Concejo Municipal de Corredores, en sesión ordinaria 6, celebrada el día 10 de febrero del año 2014, acordó dar apoyo a moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, acuerdo aprobado en sesión ordinaria 195-14, artículo 10, inciso 5, celebrada el día 28 de enero de 2014, por medio de la cual expresan molestia por la mala imagen de nuestro país que se presenta en la película denominada Runner, Runner, conocida en español como "APUESTA MÁXIMA".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, agradece por el apoyo brindado.

6. OFI-029-14-PAM, suscrito por la señorita Giovanna Obregón Murillo, Asistente Archivo Municipal, quien informa que en La Gaceta N° 43 del 03 de marzo del 2014, se publicó la comunicación de la aprobación de la tarifa correspondiente a las salidas de Buses de la Terminal, aprobadas en sesión extraordinaria N° 079-14, artículo 2), inciso 17), celebrada el día 23 de enero del 2014.

Tipo de tarifa	Monto de tarifa
1	179.59
2	359.18
3	538.76

Rige treinta días después de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, según el artículo N° 74 del Código Municipal.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, manifiesta que todos quedan informados.

7. OFI-030-14-PAM, suscrito por la señorita Giovanna Obregón Murillo, Asistente Archivo Municipal, donde informa que en La Gaceta N° 43 del 03 de marzo del 2014, se publicó la comunicación de la aprobación de la tarifa correspondiente al Servicio de Estacionamiento Autorizado, aprobada en sesión extraordinaria N° 079-14, artículo 2), inciso 18), celebrada el día 23 de enero del 2014.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 201-14
11 de marzo de 2014

Tipo de tarifa	Monto de tarifa
Media hora	227.50
Una hora	455.00
Todo el día	4.095.00

Rige treinta días después de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, según el artículo N° 74 del Código Municipal.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, manifiesta que todos quedan informados.

8. Documento SGUS-008-2014, suscrito por el señor Miguel Mena Cerdas, Presidente de la Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, donde informa que en sesión de la Junta Directiva 787-2014 se conoció el oficio CCT-002-2014 remitido por la Cámara de Comercio. Al respecto, la Cámara de Ganaderos Unidos del Sur avala, en todos los extremos, la molestia expuesta por la pérdida de tiempo del Concejo Municipal durante sus sesiones y por la ineficacia de su labor, la cual se ve reflejada en la mala situación económica que afecta al comercio y por ende a las familias que dependen de él, lo cual ha venido en detrimento de nuestro cantón, es por esto que se insta a los señores y señoras del Concejo Municipal, a realizar un cambio radical de su enfoque de trabajo y aprovechar el tiempo de gobierno que les queda, para bien de todo el pueblo.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que el presente documento se remita vía e-mail a los miembros del Concejo Municipal, para que se haga conciencia sobre lo expuesto.

9. Nota referente a recurso de amparo interpuesto por la señora Xinia Murillo Ruíz, bajo el expediente n° 14-001044-0007-CO, de la Sala Constitucional, por medio de la cual solicitan a VERA VIOLETA CORRALES BLANCO, en su condición de Alcaldesa Municipal del Cantón de Pérez Zeledón, y MANUEL ALFARO JARA en su calidad de Presidente del Concejo Municipal del Cantón de Pérez Zeledón, a fin de que informen a la Sala los espacios recreativos y deportivos públicos con los que cuentan los vecinos de la comunidad del Cañaveral, si los hubiere y sí, la cancha Plaza de Deportes el Cañaveral sólo puede ser usada por la Asociación AS Puma Generaleña o si también puede ser utilizada por los vecinos de la comunidad del Cañaveral del Cantón de Pérez Zeledón.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que ya se emitió la respuesta en el plazo otorgado.

10. Documento CPII-41-2014, suscrito por la señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área Departamento de Comisiones, Asamblea Legislativa, por medio del cual consulta el criterio de esta Municipalidad sobre el expediente N.º 18969, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, LEY N.º 8488. Se debe brindar la respuesta en el plazo de ocho días hábiles.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el presente documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

11. Nota suscrita por la señora Hilda Villalobos Palma, Presidenta Nacional Periodo 2012/2014, Red Costarricense de Mujeres Municipalistas, donde informa que La Junta Directiva Nacional de la Recomm, Periodo 2012/2014, tiene el agrado de invitarles a la VI Asamblea Nacional bajo el lema, "Formación Municipal Empoderamiento Local", a realizarse el viernes 14 de marzo del 2014, de 9:00 am a 1:00 pm, en el Centro Cultural Herediano Omar Dengo, (Antigua Escuela República Argentina).

Es por ese motivo que invita a todas las Municipalistas, para que les puedan acompañar ese día, y juntas impulsar una plena ciudadanía para las mujeres. Aquellas Municipalistas que no pertenezcan a la Recomm, podrán inscribirse ese día.

Por lo cual solicitan hacer llegar la información de las regidoras, sindicas, concejales e intendentas de la Municipalidad.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, expresa que todas las mujeres del Concejo Municipal están debidamente informadas, y si alguna desea asistir a dicha actividad puede coordinar con la Secretaría Municipal, solicita que se trasladen los datos hacia los organizadores del evento.

12. Copia de nota suscita por la señora Lilliana Badilla de Vega, Secretaria Municipal, cantón de Buenos Aires, dirigido a la señora Laura Chinchilla Miranda, Presidenta de la República, quien informa que el Concejo Municipal de Buenos Aires de Puntarenas, en sesión ordinaria 05-2014 acordó apoyar el acuerdo del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, aprobado en sesión ordinaria 195-14, artículo 10, inciso 5, celebrada el día 28 de enero de 2014, por medio de la cual expresan molestia por la mala imagen de nuestro país que se presenta en la película denominada Runner, Runner, conocida en español como "APUESTA MAXIMA".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, agradece por el apoyo brindado.

13. Documento SM-042-2014, suscrito por la señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Tarrazú, donde informa que el Concejo Municipal de Tarrazú en sesión ordinaria 198-2014, del día doce de febrero de dos mil catorce, acordó:

"Acuerdo # 4: De acuerdo con el oficio TRA-044-14-SSC, enviado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, se acuerda apoyar la iniciativa, por lo que manifestamos nuestra molestia e inconformidad por la utilización del nombre e imagen de nuestro país en la película denominada "Apuesta Máxima".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, agradece por el apoyo brindado.

14. Documento SM-55-2014, suscrito por la señora Susan Morales Prado, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Acosta, informa que el Concejo Municipal de Acosta, en sesión 05-2014, celebrada el 04 de febrero del 2014, acordó dar voto de apoyo al Concejo Municipal de Pérez Zeledón, aprobado en sesión ordinaria 195-14, artículo 10, inciso 5, celebrada el día 28 de enero de 2014, por medio de la cual expresan molestia por la mala imagen de nuestro país que se presenta en la película denominada Runner, Runner.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, agradece por el apoyo brindado.

15. Copia de nota dirigida a la señora Alcaldesa Municipal, suscrita por el señor Pablo Moraga Cerdas y otros patentados locales y clientes del sector, calle del hospital, hasta la Municipalidad, se refieren a la confección de boletas de estacionamiento frente a sus locales de trabajo, indican que la actitud inflexible y arrogante de algunos funcionarios municipales atenta con la actividad económica, ya que debido a ello los clientes son molestados y ahuyentados e incluso se le obliga a utilizar las boletas para los vehículos propios de los patentados.

Externa entre otros asuntos que según ha indagado pintaron una franja amarilla para entorpecer el trabajo de los patentados y además los funcionarios de la municipalidad parquean sus vehículos en frente de la misma sin utilizar las boletas y no son infraccionados.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada la presente nota a la señora Alcaldesa, para que de esa manera analice dicha situación y brinde respuesta a los patentados.

16. OFI-0585-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, donde brinda respuesta a TRA-081-14-SSC, relacionada con solicitud efectuada por la Unión Zonal de Asociaciones de Desarrollo del Distrito de Daniel Flores, quienes solicitaron que se les donara la chatarra acumulada en las diferentes propiedades municipales, en caso directo las que se encuentran en los planteles.

Al respecto remite copia del OFI-120-14 PCU, suscrito por el Lic. Elidio Fonseca Sánchez, quien a la vez traslada el OFI-0058-14-SGA, suscrito por la Licda. Jane Mora Picado, Coordinadora de Gestión Ambiental, quien informa que la administración no puede donar la chatarra, llámese así lo que está en varias propiedades municipales, ya que para ello existe un procedimiento de lo cual se elabora un avalúo de los desechos, se realiza el acta de eliminación y con la apertura del Art. 18 de la Administración Pública se autoriza vender tipo de desechos.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita se brinde la respuesta al interesado.

17. OFI-0587-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, donde traslada Informe de Labores 2013, del Festival Luces del Valle Pérez Zeledón.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el presente documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

18. Nota suscrita por el señor Abel Armando Corrales Morales, Presidente ADI Concepción de Daniel Flores, donde solicita colaboración para realizar un convenio para uso y administración del inmueble municipal bajo plano catastrado SJ-1483178-2011 y con folio real 1-244142-000 denominado Plaza de Deportes Concepción de Daniel Flores. Indica que dicha propiedad es municipal, se encuentran tramitando proyectos de mejora y ayudas en diferentes entes, pero para hacerlos efectivo, se debe contar con el convenio.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada la nota a la Administración para que se realice el trámite correspondiente.

19. Nota suscrita por el Lic. Frederick Pincay Fonseca, Concejal de Distrito de San Isidro, donde solicita que se intervengan los caminos de Concepción de Daniel Flores, ya que actualmente es muy difícil transitar con vehículos livianos o bien automóviles, señala que todas las semanas se deben sacar productos agrícolas, razón por la cual solicita al Concejo que adopte un acuerdo donde se instruya a la Administración Municipal a intervenir los caminos de la comunidad de Concepción de Daniel Flores, en la primera quincena del mes de marzo del presente año.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Obras y a la Junta Vial.

20. OFI-031-14-PAM, suscrito por la señorita Giovanna Obregón Murillo, Asistente Archivo Municipal, donde informa que en La Gaceta Nº 44 del 04 de marzo del 2014, se publicó el acuerdo del Concejo Municipal de la sesión ordinaria nº 178-13, artículo 7), inciso 4), celebrada el 01 de octubre del 2013, mediante el cual aprueban el RAM-004-13 denominado "Reglamento para regular el funcionamiento y operación de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil-CECUDI del cantón del Pérez Zeledón".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, expresa que todos quedan informados.

21. Recurso de Amparo, expediente nº 14-002760-0007-CO, de la Sala Constitucional, interpuesto por Lorena Madrigal Valverde, contra la Municipalidad, sobre mal estado de camino en San Pablo de Platanares, 800 metros de carretera, debido a que cuenta con un niño con parálisis cerebral y las ambulancias no pueden ingresar hasta la casa de habitación.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, manifiesta que ya se brindó respuesta en el tiempo de ley.

22. OFI-032-14-PAM, suscrito por la señorita Giovanna Obregón Murillo, Asistente Archivo Municipal, donde informa que en La Gaceta Nº 46 del 06 de marzo del 2014, se publicó la Resolución DC-0003-2014 de la Contraloría General de la República, mediante el cual informan a la Administración Pública, los órganos parlamentarios, los sujetos pasivos de su fiscalización y al público en general, que pueden presentar observaciones en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este comunicado, a los proyectos de:

- ✓ "Directrices sobre las regulaciones administrativas aplicables a los funcionarios de las Auditorías Internas del Sector Público, y los movimientos de dicho personal conforme al ordenamiento jurídico"
- ✓ "Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, expresa que todos quedan informados.

23. Documento DXE-1873-14, suscrito por la señora Xinia Espinoza Espinoza, Diputada Fracción PLN, donde remite copia de oficio DCO 25-14-0129, con fecha 10 de febrero de 2014, suscrito por los Ingenieros Daniel Gutiérrez Saborio y Edgar Manuel Salas Solís, Contratación de Vías y Puentes del Consejo Nacional de Vialidad. Oficio que se brinda en respuesta al documento DXE-1778-13.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, agradece a la señora Diputada, por la gestión realizada sobre el proyecto de la ampliación de los dos puentes de la ruta nacional que comunica a San Isidro con Dominical.

24. OFI-174-14-SCA, suscrito por la Ing. Cristina B. Castro Meneses, Coordinadora Sub Proceso Control Catastral, donde traslada peritazgo especial en finca folio real 481167-000 propiedad de Elidia Camacho Torres.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión Asuntos Jurídicos.

25. OFI-0626-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, sobre la suplencia del encargado del sonido de las sesiones municipales, por lo cual informa que el funcionario Mauricio Barrantes Román fue la persona que suplió a la encargada del sonido, durante sus ausencias.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que se presentará moción al respecto, para proceder con el pago de las horas extras, producto del servicio que brindó durante la ausencia de la funcionaria Diana Jiménez.

26. Nota suscrita por la Licda. Itza Isea, Coordinadora General FATLA, donde indica que la actividad que estaba programada para el día 08 de marzo de 2014, en el Complejo Cultural de Pérez Zeledón, se ha suspendido debido a que los títulos y documentos entregados deben recorrer diferentes países para ser firmados y sellados por la autoridades de FATLA, la estación de trabajo que recibe cada documento está en Venezuela, sin embargo aún con todo listo, estalló el conflicto que vive actualmente dicho país, motivo por el cual agradecen la colaboración e indica que el coordinador de la graduación se contactará de nuevo con la fecha en que se pueda realizar el acto.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, da por aceptada dicha justificación e indica que cuando se presente la nueva fecha, con gusto se les colaborará, siempre y cuando el espacio del Complejo Cultural esté disponible.

27. Documento presentado por varios patentados del Cantón quienes presentan recurso de revocatoria con apelación conjunta y nulidad oficiosa, al acto administrativo contenido del Reglamento a la Ley 9047.

Solicitan:

1. Se anule el transitorio I del Reglamento.
2. Se incorpore el art. 1 y art. 3 de la ley como requisitos de adjudicación de las licencias, el artículo 1 y el inciso c del artículo 3 de la Ley 9047.
3. Se aclare vía reglamento que los patentados de la ley N 10, solo pagarán de acuerdo a la normativa derivado de la Ley 9047 y no de la ley 7727.

4. Si no acoge la apelación que se proceda de acuerdo al artículo 156 del Código Municipal y lo establecido en el Código Procesal Contencioso Administrativo.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el presente documento a la Comisión Asuntos Jurídicos.

28. Se abre el espacio para las intervenciones relacionadas con la presente correspondencia.
 - a. La regidora Kemly Jiménez Tabash agrega que la nota número 24 le llama la atención puesto que se ha indicado que hay “*tumultos*” de solicitudes de peritazgo, razón por la cual le extraña que el de la señora Camacho Torres este resuelto, por lo que espera que sea casualidad.

Así mismo agrega que en el caso de la nota número 19, comenta que el Lic. Pincay puede participar como generaleño; pero le parece curioso que intervenga en situaciones que le competen al Consejo de Distrito de Daniel Flores, pero la misma es válida puesto que en todas las comunidades existen agricultores.

También externa que la nota número 16, le parece muy interesante los hechos que se han suscitado con la venta de la chatarra, por lo que el Concejo Municipal fue sorprendido gracias a una denuncia que realizó el regidor Monge Ortiz, por ello le gustaría saber cuál fue el procedimiento que se siguió conforme a la ley, ya que existen muchos elementos que despiertan sospecha y que al parecer no fue un proceso transparente como debe de ser.

De igual manera en el caso de la nota número 9, manifiesta que no existe ningún espacio público excepto la plaza, misma que dichosamente es municipal, pero en la actualidad parece que se sacó una celda de la reforma con tal de dársela a AS PUMA, asimismo aclara que su persona ha insistido en que el Estadio Municipal es público, por lo que todas las organizaciones bajo un reglamento deben hacer uso de dicho patrimonio, pero probablemente para continuar sosteniendo la irregularidad que se tiene con el mismo y para atender el derecho que posee AS PUMA, “*los demás*” procedieron ilegalmente al entregar otro patrimonio, acto que le corresponde al Comité Cantonal de Deportes.

Posteriormente se refiere a la nota número 8, es muy interesante que los miembros de las fuerzas vivas del Cantón estén observando lo que sucede en el Concejo Municipal, ya que en el caso de la nota número 7 se comunica la publicación del alza en los parquímetros, y es que el Concejo Municipal aun no resuelve el tema de los parquímetros, excepto justificar salarios para unos pobres inspectores que se asolean para arriba y para abajo, razón por la cual consulta; ¿por qué no se hace el intento de liberar las calles de los parquímetros?, ¿Por qué no se empieza a invertir para educar?, ¿Por qué la Municipalidad no puede pensar en disponer de un parqueo municipal?, ¿Por qué no se buscan soluciones más acordes con la sensibilidad urgente que debe experimentar los ciudadanos del Cantón?

- b. El regidor David Araya Amador manifiesta que en el caso de la nota número 8, admira y respeta a la Cámara de Comercio, a la Cámara de Ganaderos y a los diferentes patentados, comerciantes y organizaciones del Cantón, sobre todo al señor Miguel Mena, pero a su parecer no se debe generalizar, ya que si existen personas ineficientes y que perjudican la situación económica del comercio de Pérez Zeledón, que se hable con nombres y apellidos.

También comenta que por la actitud de una persona, pagan 8 o 15 personas, en conjunto con los síndicos, y es que no se vale decir que en el Concejo Municipal no se intenta hacer nada, ya que lo que se aprueba "esa" persona habla mal, dice que es corrupto, que no se hace nada, entraba las cosas, y aunque las cosas no se hagan, continua "hablando paja" porque no se hacen.

Así mismo señala que el Concejo Municipal ha tomado decisiones, se han llevado adelante los proyectos, contra viento y marea, contra una diputada oficialista, contra un Presidenta "blandengue", contra ministros complacientes, pero la situación política de revanchismos y demás situaciones trajeron al traste la Administración de la señora Corrales Blanco, y es que no tuvieron un líder político cantonal que llamara empresas para que realizara en el Cantón zonas francas.

Posteriormente agrega que dicha situación no es campaña; sino es la realidad, ya que da vergüenza el que se hable mal en el Concejo Municipal, donde al final se termina desordenando por una persona específica, ya que ni el Concejo Municipal anterior caía en los ridículos que se cae en la actualidad.

De igual manera expresa que a su parecer el Cantón sabe que existe un "cáncer" en el Concejo Municipal y que se niega a morir, el cual se tendrá que aguantar por 2 años más, por lo que espera que a dicho órgano colegiado ingresen otras personas, y que Liberación Nacional ni otro partido cometan el error de colocar a personas de ese tipo, ya que el pueblo es de todos, pero lo que se observa es que una persona está enfadada con la vida y con todo lo que tiene que ver del sistema, trayendo al traste muchas cosas.

- c. El regidor Gilberto Monge Ortiz hace referencia a la nota número 16 por lo que comenta que el señor Elidio Fonseca tiene mucho de estar en la Municipalidad, debe conocer las leyes, y es que hace 8 días la señora Alcaldesa Municipal hizo "temblar" a muchos regidores al manifestar que lo iba a denunciar.

De igual manera agrega que se mostraron unos avalúos del año 2010, pero en el momento que las maquinarias están buenas dentro del Plantel y se desarmen para sacarlas afuera, se convierten en chatarra, por ello señala que en el avalúo realizado por el Ministerio de Hacienda donde le recomienda a la Municipalidad que todo la maquinaria tiene que ser en un remate, porque trata de bienes de dominio público, razón por la cual consulta a la señora Alcaldesa Municipal, si es que no lee.

Cabe indicar que el señor Presidente Municipal suspende la participación del regidor Monge Ortiz, indicándole que lo hace cuando se falta al respeto.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal decreta un receso de hasta por quince minutos.

Al ser las veinte horas con trece minutos el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, reanuda la sesión.

- d. La regidora María Ester Madriz Picado externa que en el caso de la nota número 1, a su parecer es muy importante que la exposición mencionada se lleve a cabo en una sesión ordinaria para que de esa manera se brinde la cobertura de los medios de comunicación, ya que se trata de un tema donde todos tienen que aportar, mejorar y conocer que habrá un tiempo de crisis.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que el Msc. Luis Guillermo Sánchez solicitó que fuera en una sesión extraordinaria, por lo que para lograr el objetivo mencionado por la regidora Madriz Picado dichos miembros poseen otras estrategias.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que en el caso de la nota número 2 donde se externa el tema del plan quinquenal, había sugerido que se analizara en una sesión extraordinaria y no en una comisión.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que en el caso de la nota número 2, lo que hacen es trasladar el documento para que sea de conocimiento de todo el Concejo Municipal, después se realizará una sesión de trabajo para que se analice con mayor profundidad.

La regidora María Ester Madriz Picado añade que respecto a la nota número 3, a su parecer lo que ha observado en los señores del Comité Cantonal de Deportes ha sido trabajo, rendimiento, por lo que siempre ha manifestado que si todos los empleados públicos trabajaran como lo hace el señor Ronald Solano, otro Cantón y otro país tendrían, ya que en toda ciudad lo que preocupan son los huecos que existen en las calles, ejemplo de ello, uno que se ubica por la Clínica Asembis, por lo que en el mismo se puede hasta presenciar un accidente mortal.

Posteriormente señala que en el caso de la nota número 19 que se trasladó a la Comisión de Obras, a su parecer se debería trasladar a la Junta Vial.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que respecto a la nota número 19 también se trasladará a la Junta Vial.

ARTÍCULO 10: Mociones.

1. "MOCION CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL ALFARO JARA.

CONSIDERANDO QUE:

1. En sesión ordinaria 200-14, artículo 8), inciso 3), celebrada el día 04 de marzo del 2014, se acordó celebrar sesión extraordinaria el día jueves 13 de marzo, con el objetivo de atender a los señores, Msc. Cristian Kandler Rodríguez, Director General Museo Nacional de Costa Rica y al Msc. Leonel Rosales Maroto, Director de Urbanismo, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. Sesión a realizarse a las 5 p.m.

2. El día de hoy ingresó a la Secretaría Municipal el documento C-PU-D-152-2014 suscrito por el Msc. Leonel Rosales Maroto, Director de Urbanismo, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, quien en respuesta al TRA-179-14-SSC indica que lamentablemente por tener el día jueves y viernes reuniones con la Contraloría General de la República, se le hace imposible participar de dicha sesión; sin embargo propone realizar la actividad dentro de 15 días, es decir a finales de marzo.
3. Se cuenta con dictámenes de comisión pendientes de aprobación por parte del Concejo Municipal.

Mociono para:

Aprobar la realización de un cambio en la agenda a desarrollarse en la sesión extraordinaria del día jueves 13 de marzo, para incluir en el punto número dos, que estaba asignado al señor Rosales Maroto, el artículo: Dictámenes de Comisión. Se mantiene la hora a las 17 horas.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala con nueve votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL ALFARO JARA,

CONSIDERANDO QUE:

Analizado el OFI-0626-14-DAM suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien informa que la señora Diana Jiménez Sánchez, encargada del sonido de las sesiones municipales, sufrió problemas en su salud y estuvo incapacitada, razón por la cual el señor Mauricio Barrantes Román, le suplió en dicha función.

Asimismo solicita que se proceda a realizar la incorporación en la planilla para el pago de las horas extras del señor Barrantes Román, a quien ha asignado para que asuma la función del sonido en caso que la funcionaria Jiménez Sánchez por algún otro motivo se ausente.

En razón de los anteriores considerandos, mociono para que:

Este Concejo Municipal tome acuerdo definitivamente aprobado en los siguientes términos:

Autorizar el pago de horas extras, correspondiente a la Secretaría Municipal con el objetivo de poder realizar el pago respectivo al funcionario Mauricio Barrantes Román, cuando este asuma la función de encargado del sonido de las sesiones municipales.”

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala con nueve votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LOS REGIDORES WILBERTH UREÑA BONILLA Y KEMLY JIMÉNEZ TABASH.

CONSIDERANDO QUE:

- o Que el joven Roy Fonseca Fallas, talentoso generaleño que se destaca, no solo como acuarelista, sino también con otras técnicas que le permiten expresar su capacidad expresiva de una forma singular, ha preparado una cantidad de obras que pretende compartir con la ciudadanía generaleña.
- o Que dicha exposición está prevista para la primera semana del mes de junio.
- o Que el espacio de recepción del Complejo Cultural, resulta sitio idóneo para esta pretensión.

Se mociona para solicitarle al Concejo Municipal aprobar y solicitar la habilitación de esta exposición, facilitando el trámite para concretar esta exposición a cargo del joven Roy Fonseca Fallas.

Se solicita definitivamente aprobado”.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash, se avala con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash, se avala con nueve votos.

Cabe indicar que a la moción se le incluyó "Se solicita definitivamente aprobado"

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA.

CONSIDERANDO QUE:

1. En sesión ordinaria Nº 200-14 celebrada el pasado martes 04 de marzo del presente año, se tomó acuerdo según el artículo Nº 8, inciso Nº 4, para invitar al joven Juan Carlos Badilla Rojas a la sesión del martes 26 de marzo del presente año, para hacerle reconocimiento por su logro a nivel internacional en el concurso Operación Éxito Internacional celebrado en Puerto Rico, el pasado mes de Diciembre del 2013, acuerdo aprobado definitivamente con nueve votos.
2. Por error involuntario la moción presentada indica en su primer punto: Invitar al joven Juan Carlos Badilla Rojas a la sesión del martes 26 de marzo del presente año. Siendo lo correcto el martes 25 de marzo del presente año.

Con base en los anteriores considerandos, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Corregir el error citado y modificar la fecha para invitar al joven Juan Carlos Badilla Rojas, a la sesión del martes 25 de marzo del presente año.
2. Someter a votación como "DEFINITIVAMENTE APROBADO" la presente moción, de manera que el acuerdo adquiriera firmeza inmediata"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con nueve votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Concejo Municipal en sesión extraordinaria 037-12 del 10 de mayo del 2012, artículo 2, inciso 3, mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, acordó crear varias plazas entre las que se encuentra la plaza para el asesor legal del Concejo Municipal.
2. Actualmente el Concejo Municipal no tiene nombrado a ningún asesor legal que brinde la asesoría correspondiente a los miembros de este Concejo.
3. Debido a la gran cantidad de asuntos de legalidad que se presentan en el seno del Concejo Municipal, es una gran necesidad contar con un asesor para poder realizar las gestiones en forma más oportuna y eficiente.
4. Existe la partida presupuestaria que da sustento a esta plaza.

Con base en los anteriores considerandos, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Invitar a aquellos abogados que estén debidamente inscritos en el colegio respectivo y que tengan interés para participar y ocupar la plaza de asesor legal del Concejo Municipal, los cuales deben presentar sus curriculum en la oficina del Concejo Municipal.
2. Abrir el período de recepción de curriculum a partir de la fecha en que se adopte este acuerdo como definitivamente aprobado y cerrar este período el lunes 14 de abril del presente año.
3. Crear una Comisión Especial para que evalúe los curriculum presentados hasta el 14 de abril del presente año y determine en forma transparente y objetiva una terna de elegibles que deberá ser presentada al pleno del Concejo Municipal en la sesión ordinaria del martes 22 de abril del presente año y de la cual se elegirá en votación secreta al asesor legal en la sesión ordinaria del martes 29 de abril del presente año.

4. Nombrar a partir del 01 de mayo del presente año como asesor legal del Concejo Municipal al abogado que haya sido escogido según la elección realizada en el punto anterior.
5. Someter a votación como "DEFINITIVAMENTE APROBADO" la presente moción, de manera que el acuerdo adquiriera firmeza inmediata"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, dispensa que no es aprobada por contar con tan solo dos votos a favor de los regidores Juan Durán Cubillo y Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, traslada la moción a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que la moción está bien justificada; sin embargo, externa que se dio los antecedentes y la violentación que se causó con la manipulación que se realizó para nombrar al anterior abogado, mismo que no tenía la incorporación al colegio ampliándose así el plazo para permitirle dicha incorporación, obviando de esa manera el resto de currículos.

De igual manera agrega que pese a las denuncias que ha presentado ante la Auditoría Interna y el silencio que se ha presentado al respecto, ¿Quién puede garantizar que haya un nombramiento transparente en la Municipalidad?, razón por la cual señala que dicha situación es una pena, por lo que el Concejo Municipal pierde la oportunidad de contar con un profesional a raíz de los juegos bajos que se hacen.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, manifiesta que cuando en una moción no se aprueba la dispensa de trámite no se tiene el derecho a justificar el voto negativo, ya que sería como regresar a lo anterior.

6. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA.

CONSIDERANDO QUE:

1. El cantón de Pérez Zeledón ha demostrado a través de los últimos años ser un semillero de talento en distintas disciplinas, como por ejemplo: deporte, arte, música, educación, entre otros. Este talento generaleño ha trascendido el ámbito local y ha llevado su éxito a nivel nacional.
2. Uno de los últimos casos de reconocimiento nacional del talento generaleño se dio con la participación del profesor Licenciado y Master Luis Barboza Navarro, quien obtuvo el mayor galardón que existe en el país para los de su profesión: el Premio Mauro Fernández 2013, que es otorgado por el Ministerio de Educación Pública.
3. Este generaleño obtuvo este reconocimiento el pasado mes de Noviembre del pasado año, de manos de la Señora Presidenta de La República Laura Chinchilla y del Ministro de Educación Pública Leonardo Garnier, según se muestra en la publicación adjunta del periódico La Nación del pasado 29 de noviembre del 2013.

4. Este mérito no es obra de la casualidad sino de un excelente currículum y otros aspectos que valora el MEP como por ejemplo: aportes a la comunidad, publicaciones, investigaciones y propuestas concretas para mejorar la educación.

Con base en los anteriores considerandos, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Invitar al profesor Luis Barboza Navarro a la sesión ordinaria del martes 08 de abril del presente año.
2. Brindar un reconocimiento al profesor Luis Barboza Navarro por el logro alcanzado y dejar el nombre del cantón una vez más en las altas esferas nacionales e internacionales.
3. Instruir a la Secretaría Municipal a realizar las gestiones administrativas con el objetivo de contar con recursos en la partida presupuestaria correspondiente para estos fines, en caso de que la misma no cuente con los recursos suficientes. Y en caso de ser necesario incluir en la próxima modificación presupuestaria los recursos faltantes.
4. Someter a votación como "DEFINITIVAMENTE APROBADO" la presente moción, de manera que el acuerdo adquiera firmeza inmediata"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con nueve votos.

El regidor Felipe Mora Molina señala que la moción posee una intensión muy interesante; sin embargo, han existido otros generaleños que han ganado dicho premio pero no se les ha realizado el reconocimiento, por lo que a su parecer los dejaría en mal.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que lo expresado por el regidor Mora Molina le parece interesante, por lo que le gustaría saber cuál es la opinión del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla agrega que la moción es presentada por su persona y la regidora Jiménez Tabash.

Aclara que la moción que presentó la semana pasada para otorgar un reconocimiento al joven Juan Carlos Badilla y en este caso para el señor Barboza Navarro se debe a que conoce dichos casos, pero en el caso que los demás regidores tengan el conocimiento de más personas, con todo gusto podrá realizar las mociones y así presentarlas.

De igual manera comenta que desde el año 2010, se había realizado una sesión maravillosa en la que se le otorgó reconocimiento a 10 personas aproximadamente en diferentes áreas, razón por la cual señala que su posición siempre ha sido que no importa la persona que sea, siempre y cuando deje el nombre del nuestro cantón en alto.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, expresa ihonor a quien honor merece!, por lo que como Gobierno Local, no deberían ser mezquinos en cuento a los reconocimientos; pero a su parecer, si se trata de reconocer el merito que obtuvo dicho maestro de zona rural, es porque son el Gobierno Local actual.

Posteriormente sugiere al regidor Ureña Bonilla que retire la moción y se presente con los 4 maestros que han sido galardonados con el premio al mejor maestro Mauro Fernández, para que de esa manera se les haga un reconocimiento a cada uno.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla señala que mantendrá la moción, asimismo añade que si presentan los demás nombres, con gusto presentará una nueva moción.

Seguidamente el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Cira Obando Granados, Roy Mora Araya y María Ester Madriz Picado.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, misma que no adquiere la firmeza por contar con tan solo cinco votos a favor, se consigna el voto negativo de los regidores Cira Obando Granados, Roy Mora Araya, María Ester Madriz Picado y David Araya Amador.

La regidora Cira Obando Granados añade que la moción es muy buena, pero como educadora le hubiese gustado que se presentaran todos los nombres, ya que presentarlos después sería como reconocer un error.

7. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA.

CONSIDERANDO QUE:

1. Se está celebrando a nivel mundial la cuarta edición del viaje de EL BALÓN, actividad que consiste en la peregrinación de la BOLA, que conectará personas y organizaciones de todo el mundo con el país anfitrión de la Cope del Mundo. Esta fue diseñada y fabricada en Brasil, con la idea de que regrese a su país oriundo, logrando una representación social y legendaria de la unión de las personas de diferentes países, bajo una llamada común a la acción: **UNA BOLA, UN MUNDO.**

2. En el país contaremos con la presencia del balón del 06 al 14 de abril del 2014. Se efectuará un recorrido en 13 comunidades del país: Liberia, Santa Cruz, San Carlos, Sarapiquí, Belén, Alajuela, San José, Cartago, Zona de Los Santos, Pérez Zeledón, Buenos Aires y Coto Brus, en las cuales se realizarán actividades como la firma del balón, actividades culturales, caravana y participación de entes como la Fuerza Pública, Cruz Roja y Cuerpo de Bomberos.
3. Además de estas actividades se estará realizando una conferencia de prensa con medios locales, para dar a conocer la llegada del balón y las actividades que estarán llevando a cabo con los Atletas de Olimpiadas Especiales, la Embajada de Inglaterra e instituciones involucradas.
4. La llegada del BALÓN a Pérez Zeledón se tiene programada para el día 11 de abril y la salida para el día 12 de abril del presente año. Para tal efecto se tiene programado algunas actividades.

Con base en los anteriores considerandos, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Brindar un voto de apoyo a los organizadores de este evento (Olimpiadas Especiales).
2. Solicitar a la Administración Municipal brindar el apoyo logístico necesario a los organizadores de este evento a fin de que se logre el éxito de las actividades programadas en el cantón según los documentos adjuntos a esta moción.
3. Solicitar a la Administración Municipal que sirva de enlace entre los organizadores y las distintas entidades, medios de comunicación, instituciones públicas, etc., para que el evento tenga mayor realce.
4. Someter a votación como "DEFINITIVAMENTE APROBADO" la presente moción, de manera que el acuerdo adquiriera firmeza inmediata"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Roy Mora Araya.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Roy Mora Araya.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Roy Mora Araya y Fernando Umaña Salas.

ARTÍCULO 11: Asuntos de la Presidencia.

1. El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, trata los siguientes temas:
 - a. Recuerda que el próximo jueves 13 de marzo, a las 5:00 p.m., se llevará a cabo una sesión extraordinaria.
 - b. Posteriormente asigna a cinco regidores para que integren la comisión que se creó para analizar la propuesta de la Convención Colectiva de los funcionarios municipales, siendo los siguientes:

- o María Ester Madriz Picado - o Felipe Mora Molina - o Cira Obando Granados	- o Roy Mora Araya - o José Noé Calvo Calvo
---	---
2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Rafael Valverde Quirós, Síndico de Rivas.

DICTAMEN.

Analizada la nota suscrita por el señor Rafael Valverde Quirós, Síndico de Rivas, quien solicita cambiar el destino de partida en especie de año 2013 asignada para la reconstrucción del salón multiuso, para que sea utilizado en "Mejoras en la cancha de fútbol de Rivas", por un monto de ₡3.500.000.00.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

Aprobar el cambio de la partida en especie solicitada por el señor Rafael Valverde Quirós.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora Kemly Jiménez Tabash desea saber si el Consejo de Distrito es el que hace la solicitud del cambio de la partida específica y si el documento esta adjunto.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, añade que en todos los casos se agrega copia del acta del Consejo de Distrito.

Posteriormente el señor Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Luis Ángel Salazar Vargas, Síndico de San Isidro.

DICTAMEN.

Analizada la nota suscrita por el señor Luis Ángel Salazar Vargas, Síndico de San Isidro, quien solicita autorización para utilizar el sobrante de la partida específica del año 2012 denominado "Inicio puente peatonal paralelo al puente sobre Quebrada San Rafael en Barrio Boston, Distrito San Isidro" por el monto de \$1.800.000 para ser utilizados en "Inicio de puente peatonal que comunica Calle Víquez con Calle Monte Verde". Dicha solicitud se debe a que el proyecto inicial ya se realizó y quedó un sobrante aproximado de \$1.086.023,32, que se desea utilizar en este otro puente.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la utilización del sobrante de \$1.086.023,32, de la partida específica del año 2012, publicado en el Gaceta número 236 del 06 de diciembre del año 2012, solicitada por el señor Luis Ángel Salazar Vargas para ser utilizada en "Inicio de puente peatonal que comunica Calle Víquez con Calle Monte Verde". Asimismo trasladarlo a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, para su aprobación final.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Luis Ángel Salazar Vargas, Síndico de San Isidro.

DICTAMEN.

Analizada la nota suscrita por el señor Luis Ángel Salazar Vargas, Síndico de San Isidro, quien solicita el cambio de destino de partida específica del año 2012 denominado "Construcción de malla en la Escuela la Angostura" por un monto de \$1.800.000,00 para que sea utilizada en el "Inicio de la sala de espera para padres de familia de la Escuela La Angostura". Dicha solicitud se debe a que la malla ya fue realizada y se solicitó autorización para utilizar esta partida en la nueva obra.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar el cambio de destino de la partida específica del año 2012, publicada en la Gaceta número 236 del 06 de diciembre del año 2012, solicitada por el señor Luis Ángel Salazar Vargas. Asimismo comunicarlo a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, para su aprobación final.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Pbro. Juan Carlos Quirós González, Vicario Parroquial, San Isidro Labrador Pérez Zeledón.

DICTAMEN:

Analizado el documento suscrito por el Pbro. Juan Carlos Quirós González, Vicario Parroquial, San Isidro Labrador Pérez Zeledón, por medio del cual solicita al Concejo Municipal, la declaración de asueto para el día **jueves 15 de mayo del 2014**, con ocasión a las fiestas cívico patronales en honor a San Isidro Labrador.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Dar la aprobación a la solicitud del Pbro. Juan Carlos Quirós González, Vicario Parroquial, San Isidro Labrador Pérez Zeledón, para que se declare asueto el día **jueves 15 de mayo del 2014** en el Cantón de Pérez Zeledón y se comunique a la mayor brevedad al Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

DICTAMEN.

Habiéndose conocido documento OFI-497-14-DAM que es traslado de documento suscrito por el Licenciado Yerald Fabián Mora Vargas, Coordinador del Subproceso de Licencias y Patentes, referente a la solicitud de acuerdo municipal para vigencia del reglamento a la Ley 9047, Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de Pérez Zeledón: esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Considerando:

1. Que en la Gaceta N°152, Alcance 109 del 08 de agosto del 2012, se publicó la Ley N° 9047 "Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico", norma en la cual se expresa en su Transitorio II la obligación de las Municipalidades de emitir y publicar el reglamento de esta ley".
2. Que la Sala Constitucional según voto número 2013-011499 del 28 de agosto del año 2013, emitió varias consideraciones relacionadas con la aplicación de los alcances de la Ley N° 9047 "Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico".
3. Que el Concejo Municipal en sesión ordinaria número 182-13, artículo número 8), inciso 6), celebrada el día 29 de octubre del año 2013, acordó: "Aprobar la propuesta del reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de Pérez Zeledón.
4. Que en la Gaceta número 26 del día 06 de febrero del año 2014, fue publicado el proyecto del Reglamento a la Ley N° 9047 "Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico del cantón de Pérez Zeledón".
5. Que dentro del plazo planteado de diez días hábiles después de la publicación, no se presentaron objeciones al texto del proyecto citado.

Por tanto y tenor de los considerandos emitidos, el Concejo Municipal acuerda:

Dejar como definitivo el texto del proyecto del Reglamento a la Ley N° 9047 "Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico del cantón de Pérez Zeledón", proyecto publicado en la Gaceta número 26 del 06 de febrero del 2014; lo anterior, en virtud que no se plantearon objeciones dentro del plazo concedido en la publicación citada. Publíquese como corresponda.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA-ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

DICTAMEN.

Analizada la modificación presupuestaria n° 03-2014, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la modificación presupuestaria n° 03-2014, por un monto de ₡7.529.632,37 en los términos contenidos en el documento adjunto.

Del monto total según se desprende del detalle general del objeto del gasto, corresponde al programa I Dirección y Administración General el monto de ₡6.762.832,37 para el programa III Inversiones la suma de ₡766.800,00.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora María Ester Madriz Picado señala que la parte que se acredita en la modificación le parece lógica, ya que es para las juntas de educación y otras suplencias; pero se está rebajando de electricidad por lo que no le encuentra lógica.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, señala que según conversación con la Licda. Yetty Blanco Fernández, Coordinadora de Gestión Presupuestaria, en las juntas de educación cambió algo, por lo que se tiene que pagar en los próximos días, razón por la cual se modificará dicho dinero en el presupuesto extraordinario, pero no se puede esperar hasta que la Contraloría General de República envíe dicho presupuesto, por ello lo que se hizo fue como un "préstamo" de la parte de servicios públicos, pero en el momento que llegue el presupuesto mencionado se repondrá.

Añade además que los aportes de las juntas de educación se definen de acuerdo a lo que indique la ley, por lo que en este caso la dirección regional envía cuanto le corresponde a cada junta, por ello pretender depositarles y luego reponer el monto, por lo que el servicio no será afectado.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 201-14
11 de marzo de 2014

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

8. La regidora María Ester Madriz Picado informa lo siguiente:

- a. La semana pasada se hicieron presentes los estudiantes Fabián Mena y Johnny Salguero, quienes expusieron sobre las peñas culturales, por lo que su persona les había indicado que se reunieran el día siguiente a la sesión, para poder analizar y crear las condiciones de dicho caso, pero los mismos no se hicieron presentes.
- b. De igual manera externa que el tema respecto al nombramiento de la auditora interina urge, por lo que se trata de un asunto que debe ser abordado.

AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON DOS MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Lic. Manuel Fernando Alfaro Jara
Presidente Municipal

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal